



ACUERDO Nro. 351
Sesión Virtual

Por medio del cual se autoriza una comisión de servicios al exterior.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE –CORNARE

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la 10a edición del Foro de América Latina y el Caribe de Carbono "Avanzando el Acuerdo de París: De metas a acciones" tendrá lugar este en la ciudad de Panamá entre el 28 y el 30 de septiembre de 2016, y estará organizado por Ministerio de Ambiente de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Que este Foro tiene como objetivo proporcionar a actores de los sectores privado y público una plataforma prominente para realizar consultas, intercambiar conocimiento y compartir información acerca de las finanzas del clima. Además, el Foro facilitará oportunidades de negocio para la mitigación del cambio climático y para actores de los mercados de carbono.

Que en consideración a que la iniciativa BANCO2 para la conservación de los ecosistemas estratégicos en Colombia es relevante para el cumplimiento de metas en materia de cambio climático, CORNARE ha recibido invitación para que a través de uno de sus funcionarios participe como ponente de la iniciativa BANCO2 en el Foro, y obtenga capacitación de otros mecanismo y estrategias de gestión ambiental.

Que el evento cubrirá los costos y gastos de viaje del funcionario que fuere comisionado.

Por lo anterior,

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. NIT: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Paramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 92,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios a ciudad de Panamá, Panamá, al Profesional Especializado **ALBEIRO DE JESUS LOPERA HENAO** entre el 28 y el 30 de Septiembre 2016, más los desplazamientos, con el fin de participar en Foro de América Latina y el Caribe de Carbono "Avanzando el Acuerdo de París: De metas a acciones"

ARTICULO SEGUNDO: El funcionario comisionado deberá rendir al Consejo Directivo un informe de la comisión realizada y comprometerse a socializar los conocimientos adquiridos con los funcionarios de la Corporación, que de acuerdo con el desempeño de sus funciones deban acceder a dicha información.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.


LUCY RIVERA OSORIO
Presidente Consejo Directivo


MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario Consejo Directivo

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente